

# PLAN DE VOLUNTARIADO

ASOCIACIÓN EL GOTIM ALZHEIMER ACTIU

ENERO 2017



## PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

La Asociación El Gotim- Alzheimer Actiu es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 2015, que tiene como misión mejorar la calidad de vida de las personas de edad avanzada y de las afectadas por cualquier tipo de demencia, así como de sus familias. Actualmente la entidad gestiona, un servicio de promoción de la autonomía y socialización de los enfermos y de atención y apoyo a los cuidadores familiares.

### **Los fines/ objetivos de la asociación son:**

Defender el derecho de las personas mayores con o sin deterioro cognitivo, enfermos de Alzheimer y otras demencias a mantener una vida activa y digna.

Velar por la calidad de vida de las personas que necesitan apoyo en las actividades de vida diaria por causa de edad avanzada, enfermedad de Alzheimer u otras demencias, para que reciban una atención respetuosa, personalizada y adaptada a sus características individuales.

Queremos una sociedad inclusiva, que tenga en cuenta, acepte, valore, quiera, respete, ayude y se preocupe de dar respuesta a sus necesidades en todos los sentidos. Una sociedad que comprenda y facilite que las personas de más edad, enfermas o no, puedan seguir disfrutando de una vejez lo más satisfactoria posible.

### **Para conseguir sus fines/objetivos, la asociación realiza las siguientes actividades:**

Organizar talleres y actividades específicas para personas mayores con o sin deterioro cognitivo, enfermos de Alzheimer y otras demencias en fases iniciales o moderadas, para mantener su autonomía y fomentar su socialización.

Orientar y organizar sesiones individuales o grupales de estimulación cognitiva para personas de mediana edad y más mayores, que empiecen a notar alguna dificultad de memoria o cualquier otro déficit cognitivo.



Orientar, dar apoyo y acompañar a los familiares y cuidadores en la difícil tarea de cuidar a un enfermo de Alzheimer u otras demencias.

Informar a las administraciones, sociedad en general y medios de comunicación de todo aquello que haga referencia al envejecimiento cognitivo satisfactorio y conocimiento de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, para aumentar la concienciación, avanzar en la prevención y mejorar la efectividad de los tratamientos.

Mantener los contactos oportunos con las administraciones, entidades y asociaciones relacionadas con la gente mayor, con la enfermedad de Alzheimer, demencias y servicios sociales de atención a la gente mayor, en cualquier ámbito territorial.

Promover la creación de centros de día, residencias y otros servicios específicos, formados por equipos interdisciplinarios sensibilizados, motivados y especializados en la atención integral de los enfermos de Alzheimer y otras demencias en las diferentes fases de la enfermedad.

Estimular la investigación en relación a la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, con toda la problemática que genera.

## **EL VOLUNTARIADO EN LA ENTIDAD (REPASO HISTÓRICO )**

La actividad principal de la asociación son los talleres heredados de la pequeña empresa Talleres y Actividades El Gotim, que empiezan a ser gestionados por la Asociación el mes de septiembre de 2015, coincidiendo con el inicio del curso 2015-2016. Inicialmente son ocho usuarios y sus familias los que gracias a la constitución de la Asociación El Gotim- Alzheimer Actiu pueden continuar disfrutando de este servicio, con el mismo equipo y con mejores condiciones.

Este servicio empieza funcionando únicamente con personas voluntarias, puesto que la asociación no dispone de recursos suficientes para asumir la contratación de personal asalariado. Los usuarios de los talleres pagan unas cuotas mensuales por los talleres pero, aparte de estas aportaciones, la asociación parte de 0 recursos



económicos, por lo tanto no es posible contratar a nadie inicialmente. Solo sigue cobrando por sus servicios la profesional que realiza la terapia asistida con perros porque es trabajadora autónoma. Aun así, sabemos que estamos ofreciendo un servicio valioso y necesario que no queremos dejar perder por motivos económicos, por eso las profesionales de los talleres ocupan una gran parte de su tiempo a trabajar intensamente y gratuitamente.

Pasados los seis primeros meses de actividad, se contratan a las dos profesionales responsables de los talleres y seguimos contando con la ayuda y apoyo de personas voluntarias, puesto que consideramos son imprescindibles para poder dar la atención personalizada y de calidad que estas personas necesitan.

Como entidad sin ánimo de lucro, necesitamos contar con la ayuda y apoyo de personas voluntarias para formar parte de la Junta directiva de la asociación, para complementar las tareas de las profesionales responsables de los servicios que ofrecemos y para poder ampliar servicios o llevar a cabo nuevos proyectos.

## **Derechos de los voluntarios**

- Obtener información sobre la entidad: finalidad, objetivos y funcionamiento.
- Recibir la formación necesaria para cumplir satisfactoriamente la actividad que realizan, así como sobre las condiciones de seguridad, higiene y salud.
- Ser tratados sin ningún tipo de discriminación y con respeto por su condición y creencias.
- Participar en la elaboración, la planificación, la ejecución y la evaluación de los programas o actividades donde participen.
- Recibir cobertura de un seguro de riesgos derivados de la actividad que cumplen como voluntarios y de los daños que, involuntariamente, podrían causar a terceros.



- Formalizar la vinculación con la entidad con la hoja de compromiso correspondiente.
- Resarcirse de los gastos que su acción voluntaria les pueda ocasionar.
- Acordar libremente las condiciones y los posibles cambios de su acción voluntaria, el compromiso de las tareas definidas conjuntamente, la duración y el horario y las responsabilidades de cada cual.
- Obtener un certificado de su participación en la entidad.
- Desvincularse de la tarea voluntaria en el momento que lo consideren pertinente.

### **Deberes de los voluntarios**

- Cooperar en la consecución de los objetivos de la entidad o de los programas en que participan para el cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro de la entidad y participar activamente.
- Participar activamente en la formación acordada con la entidad para el desempeño de la tarea asignada.
- Cumplir la actividad en que participan con responsabilidad, diligencia y competencia, y respetar las normas internas de funcionamiento, los principios y valores.
- Observar las medidas de seguridad y salud que establecen las leyes.
- Respetar los derechos y la dignidad de los destinatarios de la acción voluntaria y de los otros voluntarios con los cuales colaboran.
- Rechazar toda contraprestación económica o material que les ofrezcan los destinatarios o terceros por su actuación.



- Mantener la confidencialidad de las informaciones recibidas y conocidas en el desempeño de su actividad (firma de documento de confidencialidad de la asociación )
- Comunicar a la entidad su renuncia con la antelación suficiente, para evitar perjuicios a la actividad en que participan.

### **Perfil de voluntario**

Para poder participar como voluntario en nuestra entidad valoramos que las personas interesadas y teniendo en cuenta el perfil de usuario que atendemos, cumplan las siguientes características:

- Mayores de 18 años
- Personas positivas y optimistas
- Sin prejuicios y con la mente abierta
- Responsables y comprometidos
- Que sepan escuchar, dar y recibir
- Con ganas de aprender y de compartir experiencias
- Con iniciativa, creatividad y flexibilidad
- Dispuestas a pasárselo bien y a disfrutar de ratos agradables.

Según el perfil del voluntario, y especialmente si éste es joven o de mediana edad y tiene ya una formación teórica, interés y/o experiencia laboral en este ámbito de trabajo, y demuestra valía personal en el desarrollo de sus tareas dentro de la asociación, se valorará positivamente de cara a futuras incorporaciones al equipo profesional remunerado del entidad.



Para las personas de más de 65 años, que es el perfil de voluntario mayoritario que tenemos actualmente a la asociación, hacer de voluntario supone una experiencia gratificante donde poder aportar la propia experiencia y a la vez enriquecerse personalmente aprendiendo cosas nuevas, manteniendo relaciones satisfactorias y sintiéndose útil y valorado, así como implicado activamente en causas sociales de interés general.

### **Funciones de los voluntarios en la entidad**

Podemos diferenciar dos tipos de voluntariado en nuestra entidad:

#### **Voluntarios que forman parte de la Junta Directiva.**

Para formar parte de la Junta Directiva de la asociación hay que ser socio.

Las funciones propias de los miembros de la Junta directiva son:

- La gestión y dirección de servicios
- Mantener los contactos oportunos con las administraciones públicas y privadas, así como con otras entidades con objetivos comunes.
- Buscar financiación: Subvenciones, donativos, captación de socios, etc.
- La planificación y organización de actas y de actividades puntuales: Paradas, Día Mundial Alzheimer, excursiones, etc.
- Participar en las actividades organizadas teniendo en cuenta la disponibilidad y habilidades personales de cada cual.
- La asistencia regular y participación activa en las reuniones de Junta, aportando ideas y colaborando en lo que en ellas se acuerde.



## **Voluntarios que colaboran en los talleres.**

Para colaborar en los talleres no es necesario ser socio.

Podemos diferenciar aquí dos tipos de voluntarios:

Los que dirigen un taller determinado: Manualidades, psicomotricidad, grupo de apoyo a cuidadores, etc.

Los que dan apoyo a los talleres y apoyo individual a los usuarios en tareas de estimulación cognitiva, salidas, excursiones, etc.

Existe una persona responsable de la gestión del voluntariado que es la misma que tiene la función de coordinar los talleres, y sus funciones son las de:

- Acogida, información y formación inicial de los nuevos voluntarios.
- Seguimiento y formación continuada.

## **OBJECTIVO DEL PLAN DE VOLUNTARIADO**

La elaboración de un plan de voluntariado supone una herramienta de trabajo valiosa y necesaria donde se marcan las directrices a seguir para una adecuada gestión del voluntariado presente en la entidad y para dar más valor a las tareas del voluntariado, así como para regular las tareas del voluntariado según la normativa vigente (ley 25/2015, 30 de julio, del voluntariado y de fomento del asociacionismo).

### **Objetivo general**

Promover la presencia estable de voluntariado a la entidad

### **Objetivos específicos**

Mejorar competencias del voluntariado a través de su formación.

Integrar adecuadamente al voluntariado al equipo humano de la entidad.





Mantener e incentivar la motivación y participación de los voluntarios.

Obtener procesos más eficientes de gestión.

Aumentar el número de voluntarios en función de la demanda de servicios.

## **GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO**

### **Captación**

El Alzheimer es una enfermedad neuro-degenerativa y un tipo de demencia que causa una pérdida progresiva de las capacidades cognitivas y funcionales de la persona afectada hasta provocarle una gran dependencia, esto quiere decir que a medida que la enfermedad avance necesitará de más ayuda continuada de otras personas para poder desarrollar las tareas básicas de vida diaria. Esto supone un gran desgaste físico y emocional en los cuidadores principales, los cuales necesitan mucho apoyo de otras personas del entorno para poder seguir manteniendo su espacio personal y de respiro, así como apoyo económico para poder ir asumiendo el incremento continuado de tiempo y de gastos que supone hacerse cargo adecuadamente de una persona dependiente, para que ésta pueda también seguir manteniendo una vida activa y digna hasta el final.

Aunque los servicios que ofrecemos desde nuestra entidad deben ser gestionados y dirigidos por profesionales responsables, la presencia estable de voluntarios nos ayuda principalmente a reducir costes a las familias, disfrutando éstas de un servicio de calidad a un precio más asequible, y además, nos permite ofrecer la atención personalizada y más individualizada que estas personas necesitan.

Actualmente los medios que utilizamos para la captación de voluntarios son los siguientes:

- Boca a boca
- Página web de la oficina de voluntariado del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés.
- La revista de la nuestra asociación.
- Página de Facebook y próximamente en nuestra página web.



## Selección

Cuando una persona interesada en hacer de voluntario se pone en contacto directamente con nosotros o bien desde la oficina de voluntariado nos hacen llegar su contacto, lo primero que hacemos es concertar una primera entrevista tanto para conocer a la persona, sus intereses y motivaciones, etc. como para dar a conocer la asociación y las actividades que llevamos a cabo, así como para valorar, en función de su disponibilidad, características personales y necesidades del momento a la entidad, si es posible su incorporación inmediata o bien guardaremos sus datos para posibles incorporaciones futuras. Durante esta primera entrevista se hace rellenar **el formulario voluntario de la asociación** (ver anexo 2), donde se registran los datos personales y de contacto, aficiones, habilidades y disponibilidad.

## Incorporación

En el siguiente encuentro, el voluntario toma el primer contacto con la tarea asignada, y si su labor es en los talleres, ya sea dirigiendo un taller como de soporte, establece el primer contacto con los usuarios. Al acabar esta primera sesión, donde la persona responsable del voluntariado también estará presente, si la actividad lo permite, y si no de todas formas se hará una reunión de intercambio de primeras impresiones. También se aprovechará este momento, y si las dos partes están de acuerdo en continuar hacia adelante, si no se ve todavía muy claro se puede dar una sesión más de prueba antes de decidir y proceder a firmar la documentación: **Hoja de compromiso** (ver anexo 4), **documento de confidencialidad** (ver anexo 1) **contrato de cesión de imagen** (ver anexo 3), **formulario voluntario** (ver anexo 2).

Una vez firmada la documentación se da por incorporada la persona como voluntaria de la entidad, entrando en vigor los derechos y deberes establecidos en este plan y su compromiso de cumplimiento de las normas y condiciones pactadas.



## Desarrollo

- ✓ **Organización:** A partir de la firma de la hoja de compromiso, el nuevo voluntario debe tener claro qué tareas tiene asignadas, cuáles son sus responsabilidades y horarios a cumplir. Consideramos que el tiempo mínimo del voluntariado debe ser no inferior a una hora al mes, pudiendo ser una hora cada quince días o a la semana en el caso de voluntarios que dirijan un taller .

Para voluntarios que den soporte a los talleres o individual un tiempo mínimo de dos horas a la semana y máximo de cuatro horas a la semana. De todas formas, el tiempo se pactará libremente con el voluntario y en ningún caso se exigirá que el voluntario haga más horas de las acordadas ni tampoco que asuma responsabilidades que correspondan a un profesional responsable y remunerado. Sólo en casos de urgencia, delante de imprevistos y únicamente de manera puntual, se podrá pedir a los voluntarios si tienen disponibilidad para cubrir algunas horas más de las pactadas y fuera de su horario habitual para substituir a otro voluntario o al profesional al que no sea posible asistir por causa de fuerza mayor. Se favorecerá la comunicación y relación de confianza entre el voluntario y el responsable ante cualquier duda, conflicto o problema que pueda surgir durante el desarrollo de sus tareas, así como el responsable del voluntariado también estará pendiente para detectar y resolver lo antes posible cualquier situación que pueda ser conflictiva y/o perjudicar directamente a los usuarios o interferir en el buen funcionamiento de los talleres.

- ✓ **Formación:** Los objetivos principales del Plan de Formación son:
  - Facilitar a los voluntarios la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para realizar correctamente su tarea.
  - Ayudarles a adecuarse a la asociación y a las actividades que se realicen: adquirir una determinada cultura de la organización.
  - Actualizar los conocimientos y habilidades para poder afrontar los avances en el campo sobre el cual se realiza la acción.



- Hacer de la formación una fuente de satisfacción personal, de aumento de autoconfianza y seguridad delante la labor, de mejora de la persona y de su autoestima.

La formación se adaptará al perfil y necesidades de cada voluntario. Será práctica y personalizada, continua y flexible, pudiéndose organizar sesiones grupales de formación, puntuales y específicas de interés general para todos los voluntarios de la entidad.

Habrà una información/formación inicial básica, con el objetivo principal de conocer para entender mejor. Los contenidos serán los siguientes:

- Objetivos y valores de la asociación
- Proceso de envejecimiento cognitivo satisfactorio
- Que es la enfermedad del Alzheimer, fases y evolución de la enfermedad
- Deterioro cognitivo y otras demencias.
- La estimulación cognitiva y funcional como tratamiento no farmacológico efectivo. Estrategias y consejos prácticos de intervención.

Esta información / formación inicial tienen que recibirla todos/as los/as voluntarios/as de la asociación ya formen parte de la Junta directiva como de los talleres. Esta información / formación se facilitará por escrito a los voluntarios y éstos después de leerlo, podrán reunirse con el profesional responsable para solventar dudas que puedan tener. También se prevé hacer alguna sesión grupal de formación inicial si se dan las circunstancias adecuadas.

La persona responsable del voluntariado se informará y se formará a sí misma en nuevos avances referentes a la enfermedad, nuevos tratamientos, nuevas dinámicas de actuación, nuevas tecnologías, etc. y les comunicará a los voluntarios si considera que estos son interesantes y útiles para la mejora de las tareas que se llevan a cabo desde la asociación.



### ✓ **Seguimiento**

Se hará un seguimiento de los voluntarios para valorar si éstos cumplen correctamente las tareas que tienen asignadas. Este seguimiento será continuado y lo hará preferentemente la persona responsable del voluntariado. El responsable del voluntariado se reunirá mensualmente o como mínimo cada tres meses con los voluntarios para intercambiar impresiones y siempre que se vea necesario se podrá convocar una reunión para hablar de cualquier tema que pueda interesar o que se considere hablar.

### ✓ **Comunicación y participación**

Se facilitará la comunicación entre la persona responsable del voluntariado y cada uno de los voluntarios, y que ésta sea lo más fluida posible, así como la relación entre los voluntarios que forman parte de la entidad. El responsable deberá estar atento para detectar los valores personales de cada voluntario y favorecer que éste pueda dar lo mejor de sí mismo y a la vez sentirse satisfecho con su intervención. De esta manera se consigue un auténtico trabajo de equipo, donde cada uno aporta lo mejor de sí mismo. Para que esto sea así, es necesario crear un clima de confianza donde todos han de tener claro que es válido para unas funciones determinadas y en las demás entre todos nos ayudamos y nos complementamos.

Los canales de comunicación habituales entre los diferentes miembros serán:

- Cara a cara, para reuniones de planificación y organización de actos y actividades, reuniones de formación y seguimiento, etc.
- Mail, para convocatorias o información de temas diversos.
- Llamadas telefónicas, especialmente para comunicar temas urgentes.
- Grupo de WhatsApp, rápido e inmediato, para convocatorias y informaciones de interés general.



### ✓ **Reconocimiento**

Se realizará un encuentro informal anual como mínimo, y dos como máximo, una comida, merienda o cena en agradecimiento a los voluntarios por su colaboración con la Asociación, los gastos de las cuales irán a cargo de la asociación.

### ✓ **Desvinculación**

La desvinculación de la asociación puede darse por varios motivos; Por finalización del período de tiempo acordado, por causas laborales o personales del propio voluntario, etc. Si el voluntario ha pasado satisfactoriamente por todos los procesos descritos anteriormente, creando un vínculo afectivo con la asociación, ésta siempre se mostrará acogedora con la persona voluntaria que se va, facilitando el contacto y la relación posterior.

La asociación hará una carta de recomendación al voluntario si éste lo pide, aparte del certificado que acredite su voluntariado dentro de la entidad, y / o una celebración de homenaje y despedida si se cree necesario y especialmente con los voluntarios de más de edad.

## **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN**

Este Plan de Voluntariado constituye el primer plan de voluntariado de la asociación El Gotim- Alzheimer Actiu, realizado dos años después de su constitución. Se trabajará intensamente para lograr y cumplir todo lo que en él se describe. Se hará una revisión anual o bianual, en función de las circunstancias y evolución del voluntariado dentro de la Asociación para evaluar la consecución de los objetivos y de mejorar o ampliar los aspectos que se crean necesarios.



**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y VOLUNTARIOS COLABORADORES DE LA ASOCIACIÓN EL GOTIM –ALZHEIMER ACTIU-**

Los miembros de la Junta Directiva y los Voluntarios Colaboradores de la Asociación El Gotim -Alzheimer Actiu- (adelante, La Asociación), en la actuación de la posición que ocupan en la Asociación, tenemos que acceder a documentos en papel y / o bases de datos automatizados, que contienen datos de carácter personal de las diferentes personas que se relacionan con la Asociación.

Por tanto, en este momento se nos comunica la responsabilidad de no poner en peligro la confidencialidad e integridad de la información que usamos y observar las normas que constan en el presente documento. Estas normas son obligatorias, y su vulneración puede implicar por parte de la Asociación (art. 89.2 del RD 1720/2007) la aplicación de las medidas legales que sean pertinentes.

**NORMAS OBLIGATORIAS**

1. Los miembros de la Junta Directiva y los voluntarios de la ASOCIACIÓN, están obligados a utilizar los datos personales de acuerdo con la normativa de protección de datos (LOPD I RD 1720/2007)
2. Será responsabilidad de los miembros y voluntarios consultar y cumplir la normativa de seguridad de los datos personales vigentes en cada momento.
3. La información y los datos incluidos en los ficheros de datos personales, son estrictamente confidenciales a todos los efectos y por tanto, han de ser tratados de forma igualmente confidenciales, obligándonos al correspondiente secreto profesional, incluso una vez finalizadas las relaciones con la Asociación.
4. Se prohíbe con carácter general llevarse fuera del centro donde se guarde la información, cualquier tipo de soporte que contenga datos de carácter personal, si no tiene autorización para hacerlo. La junta directiva y los voluntarios colaboradores autorizados por la junta, que también han firmado este compromiso de confidencialidad, tienen autorización para sacar dichos soportes.
5. Se comunicará al Presidente de la Junta Directiva, cualquier defecto que se detecte y que afecte o pueda afectar a la seguridad de los recursos informáticos, así como cualquier incidencia que tenga relevancia a los sistemas de información que contengan datos de carácter personal.
6. Queda terminantemente prohibido crear o tratar ficheros que contengan datos personales, utilizar fotografías de imágenes personales, para un uso diferente de las funciones propias del lugar de la Asociación, excepto autorización expresa de la Junta directiva de la Asociación.
7. Se prohíbe tirar a las papeleras, bolsas, etc.. cualquier tipo de documento que contenga datos personales en papel, sin que previamente se haya hecho una destrucción previa.
8. La junta Directiva pondrá todos los medios para el cumplimiento de dichas normas, delante terceros, incluso delante los socios de la Asociación. Cualquier persona que tenga que utilizar datos personales de la Asociación se le tendrá que informar de las presentes normas y tendrá que firmar en este compromiso de confidencialidad, antes de tener acceso a datos personales.

Vilafranca del Penedès, a                                        de                                        de 20

Nombre y Apellidos:

DNI:

Firmado:

**FORMULARIO VOLUNTARIOS****DATOS PERSONALES:**

NOMBRE Y APELLIDOS: .....

DNI.: ..... FECHA DE NACIMIENTO:.....TELÉFONO MÓBIL:.....

DIRECCIÓN: .....CÓDIGO POSTAL:.....

POBLACIÓN: .....PROVINCIA: .....

CORREO ELECTRÓNICO: .....

**FORMACIÓN:****HABILIDADES Y AFICIONES:****DISPONIBILIDAD:**

DIAS DE LA SEMANA:

HORARIO DE MAÑANA:

HORARIO DE TARDE:

 1 HORA 2 HORAS 3 HORAS 4 HORAS**DURACIÓN PREVISTA:** TEMPORAL INDEFINIDA**OTROS DATOS / OBSERVACIONES:**





## CONTRATO DE CESIÓN DE IMAGEN

A Vilafranca del Penedés a                    de                    de 20

De una parte, La Asociación El Gotim –Alzheimer Actiu-, con domicilio social en Vilafranca del Penedés, calle Escorxador, 19-21, y con C.I.F. núm.G66550468

I de otra parte, el/la Sr./a....., mayor de edad, y con DNI núm. ....

Las partes se reconocen mutua capacidad de obrar y obligar se y a tal efecto,

### **EXPONEN**

I.- Que la Asociación El Gotim –Alzheimer Actiu- puede realizar fotografías de las diferentes personas que desarrollen cualquier tarea, en los talleres de la Asociación.

II.-Así mismo también puede realizar fotografías y/ o vídeos en las salidas que la misma Asociación hace periódicamente, estas fotografías/vídeos pueden ser utilizadas para publicarse en la misma revista de la Asociación, o a los murales hechos por los mismos usuarios.

III.-Atendiendo a que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución Española.

IV.-También encontramos el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, a la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo.

Por este motivo, esta Asociación pide: **Autorización** al/la abajo firmante, hacer uso de las diferentes fotografías/filmaciones, en las cuales salga su imagen, para la utilización a:

Revista Asociación

Web, Facebook.

Difusión de las actividades en los medios de comunicación.

Firma.

## HOJA DE COMPROMISO

### REUNIDOS:

De un lado el Sr./Sra. ...., mayor de edad, provisto del D.N.I. ...., en calidad de **Presidente**, i en representación de ....., entidad sin ánimo de lucro, con domicilio.....del municipio.....registrada con el número .....en el correspondiente Registro de asociaciones.

y del otro,

Sr./Sra. ...., mayor de edad, provisto/a del DNI ..... domiciliado/a en .....y actuando en su propio nombre y derecho.

### MANIFIESTAN:

Que ambas partes están interesadas en suscribir el presente convenio de incorporación para realizar actividades de voluntariado en la entidad ..... de conformidad con lo que establece el *Art. 9 de la Ley 6/1996 de 15 de Enero de Voluntariado* y teniendo como marco la *Carta del Voluntariado de Catalunya*, establecen lo siguiente:

### ACUERDOS

I. Sr/ Sra .....(voluntario/a) desarrollará sus funciones de forma libre y gratuita y responsable.

II. Constituye el objeto de este convenio el establecimiento de las condiciones en base a las que se han de desarrollar el compromiso de Voluntariado en la tarea.....

III. La duración de este compromiso se establece del día ..... hasta el día .....

IV. El voluntario se obliga a cumplir los horarios y las normas fijadas por el centro.

Modelo de documento de compromiso entre la entidad y el voluntario

V. El voluntario, en su caso, recibirá del centro una compensación de los gastos que suponga la prestación de su compromiso de Voluntariado



VI. La realización de este compromiso de Voluntariado no supone la asunción por las partes de obligaciones más allá de las estrictamente establecidas en este documento y, en ningún caso, no implicará la existencia de relación laboral entre la entidad y el voluntario

VII. El voluntario tendrá derecho, un golpe finalizado el curso, si lo pide, a un certificado acreditativo de la tarea desarrollada.

VIII. El voluntario se compromete a mantener la confidencialidad de las informaciones que pueda obtener de los beneficiarios, conocidas en el marco de su tarea.

IX. La entidad tiene que tener contratada una póliza de seguros para que el voluntario esté cubierto de los riesgos derivados de la actividad que lleva a cabo y de los daños que, involuntariamente, podría causar a terceros por razón de su actividad.

X. Del presente documento se facilitará copias a las partes abajo firmantes

XI. Tanto el voluntario como la entidad, puede rescindir este convenio cuanto alguna de las dos partes lo crea necesario

XII. En caso de renuncia por parte del voluntario tendrá que notificarla con antelación o continuar la actividad hasta que puedan adoptarse las medidas necesarias para evitar perjuicios graves al servicio

Y, para que así conste, las partes firman este documento, por duplicado

a ..... ,a ..... de ..... de 20.....

Firma del Representante de la Entidad

Firma del/la voluntario/a